

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **134**

Fecha Estado: 10/08/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500120180131100	Ordinario	FRANCISCO AUGUSTO POSADA VILLA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha de audiencia para continuar con la diligencia prevista en el artículo 72 del C.P del T y la S.S para el 13 de octubre de octubre de 2022 a la 1:30 pm, y se corre traslado de documentos a las partes.	09/08/2022		
05001410500220190061600	Ordinario	IVAN ORMELIS CARRASCO	GABRIEL ANGEL NOVOA VARELA	Auto reconoce personería a MARIANA SALAZAR GAVIRIA, estudiante adscrita al consultorio jurídico de la Universidad de Autónoma Latinoamericana, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis. Se REQUIERE al al Dr. DANIEL ALEJANDRO MUÑOZ MAZO para que proceda ante esta Agencia Judicial a tomar posesión del cargo de Curador Ad Litem en el que fue designado, so pena de relevarlo del mismo y compulsarle copias a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura	09/08/2022		
05001410500320170131600	Ordinario	CARLOS ALBERTO VARGAS FLOREZ-ABOGADO DEL ACCIONANTE	OTROS	Auto termina proceso por transacción Se ordena el archivo del proceso.	09/08/2022		
05001410500820210015700	Ordinario	LIGIA IRMA AYALA ARRIAGA	PORVENIR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Al tenerse por notificada a la parte demandada, se fija fecha para realizar la audiencia del artículo 72 del CPTSS, para el CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.), diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual. El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Se le reconoce personería a la abogada LUZ FABIOLA GARCÍA CARRILLO para que represente los intereses de PORVENIR S.A. en la presente litis.	09/08/2022		
05001410500820210051400	Ordinario	JULIAM MARIO ACEVEDO DIOSA	PROTECCION SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma fecha para la realización de la diligencia contemplada por el artículo 72 del C.P del T y la S.S. para el 7 de diciembre de 2022 a las 1:30 pm	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220010200	Ordinario	DIANA MARIA PIEDRAHITA CASTAÑO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Al tenerse por notificada a la parte demandada, se fija fecha para realizar la audiencia del artículo 72 del CPTSS, para el PRIMERO (1°) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M.), diligencia que se celebrará eventualmente de forma virtual. El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	09/08/2022		
05001410500820220059300	Ordinario	ELCIDE AMPARO BARRIENTOS TABORDA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIUNO (21) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto.	09/08/2022		
05001410500820220059800	Tutelas	LAURA CAROLINA MONTROYA VELEZ	KARIBIK SAS	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONADA y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	09/08/2022		
05001410500820220060000	Ordinario	GABRIEL ALBERTO PEREZ QUINTERO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	09/08/2022		
05001410500820220061000	Ordinario	CRISTIAN CAMILO HOYOS ARISTIZABAL	MILONGA REPOSTERIA S.A.S	Auto rechaza demanda Por no subsanar, ordena el archivo de las diligencias, además de devolver la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.	09/08/2022		
05001410500820220063300	Ordinario	DORA INES VELEZ ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)	09/08/2022		
05001410500820220063500	Ordinario	LEON JAIRO LONDOÑO PIEDRAHITA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	09/08/2022		
05001410500820220064100	Ordinario	LEON GUSTAVO MARIN AVALOS	ENDOGASTRO ESTUDIOS S.A.S	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo.	09/08/2022		
05001410500820220064300	Ordinario	ROSA ANGELICA ECHEVERRI FIGUEROA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	09/08/2022		
05001410500820220064400	Ordinario	JAIRO HERNANDO GUARIN RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el ONCE (11) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	09/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)